



Jayo ^{-C.I.}
~~Carpienza~~

Ybáñez

P. A. D. del C.
D. J. a M. J.

Señor D.
el 24 de Abril

En la Villa de Lala a veinte y cuatro de Noviembre de mil
ochocientos cincuenta y nueve, reunidos en sus Salas Comitorales,
los S. S. que componen el Ayuntamiento Com. de la misma bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Com. D. Pascual Sa-
lvaro para celebrar la sesión ordinaria y este día a la que
se dio principio por la lectura del acta anterior y hallándose
conforme quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud dirigida
por D. Pedro del Portillo y Ortega de estos vecinos al Sr. Go-
bernador civil de la Prov. en reclamación de que se quite
al molino que ha formado D. Jose Ybáñez en la confronta-
ción del molino de acete que aquel posee en este Pueblo y
de la resolución o amparo dado a este asunto por esta
corporación, vertiendo en esta exposición expuestas por
devoraras a este Municipio, la cual ha sido remitida
a informe a el mismo por el Sr. Gobernador civil; y
entendida la corporación por unanimidad acordó:
Primera. que se hará con la mayor indignación

